Viernes, 3 de abril, 2020

Decreto oficial

CONSIDERANDO QUE

El viernes, 10 de abril de 2020 es Viernes Santo, y que este es un día de ayuno y abstinencia obligatorios en el cual los católicos están obligados a abstenerse de todo tipo de carne y productos cárnicos y a limitarse a una comida completa y dos comidas pequeñas que no sean iguales a una comida grande, y

CONSIDERANDO QUE

Estamos en medio de una gran crisis de salud que requiere la atención constante y generosa de todos los profesionales cuyo servicio es necesario para el tratamiento de las personas infectadas y en peligro de contraer COVID-19,

SE DECRETA QUE

En consideración a los profesionales de la salud de la Arquidiócesis de Atlanta que están enfrentando directamente esta pandemia y cuya adhesión a la disciplina del ayuno y la abstinencia podría presentar una dificultad especial a la luz de sus horarios de consumo, este decreto dispensa de estas obligaciones a todos los católicos en profesiones que proporcionan atención médica, el Viernes Santo, 10 de abril de 2020.

Dado en la Cancillería de la Arquidiócesis de Atlanta el 3 de abril de 2020

Reverendísimo Joel Konzen, S.M. *Administrador Diocesano*

+ Jou M. Konzen, Mm